



DECRETO N° 1671/

LAJA, junio 03 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 06 y 07.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social y Sr. Abel Llanos San Martín, docente, ambos de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudades que se indica, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Macarena Moreno Oportus – día viernes 04 de junio 2010 – San Pedro de la Paz:

- acompañar a alumno Hugo Vejar de la escuela F-1227, atención en Instituto de rehabilitación Teletón.

Sr. Abel Llanos San Martín – día lunes 07 de junio 2010 – Concepción:

- asistir a 1ª reunión del programa regional de olimpiadas especiales, a realizarse en el Centro Integral de Educación Especial.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Moreno, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar al Sr. Abel Llanos, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/AMM/AMR/16 *03/06/10
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233